



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS DEL MOLINO NIT:
825.000.140-6**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.

NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA:

El Hospital San Lucas fue creado como EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO según Acuerdo 024 de diciembre 10 de 1995. Bajo el mandato del Alcalde municipal Dr. JORGE LUIS ZABALETA JIMENEZ, siendo presidente del concejo municipal la Doctora MARIA VICTORIA DAZA ZABALETA, Por tal motivo se convierte en categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la red de salud del Departamento de la Guajira e integrante del Sistema General de seguridad Social de Salud.

NOTA 2. DOMICILIO: El domicilio principal del Hospital San Lucas es la ciudad del Molino - la Guajira en la calle 9 N° 4ª – 84 barrio san lucas.

NOTA 3. DURACIÓN: El Hospital San Lucas del Molino, tiene carácter permanente y su duración es indefinida.

NOTA 4. OBJETIVOS:

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los principales objetivos de la ESE Hospital San Lucas del Molino, son los siguientes:

1. Originar servicios de salud eficiente que cumplan con las Normas de calidad establecidas de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito.
2. Prestar los servicios de salud que la población requiere y que la E.S.E HOSPITAL SAN LUCAS, constituida en este acuerdo, pueda ofrecer de comunidad con sus recursos disponibles y desarrollo.
3. Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado rentabilidad social y financiera.
4. Ofrecer a las entidades promotoras de Salud, y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios con tarifas competitivas del mercado, respetando las tarifas que esta establezcan el artículo 170 de autoridad competente para el sistema general de seguridad social en salud estipulado en el 4 capítulo 170 y 171 de la Ley 100/93.
5. Satisfacer los requerimientos del entorno adecuando continuamente sus servicios y funcionamientos.
6. Garantizar los mecanismos de participación ciudadana establecidos por la Ley y sus reglamentos.

En salud, nuestro compromiso eres tú



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

NOTA 5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

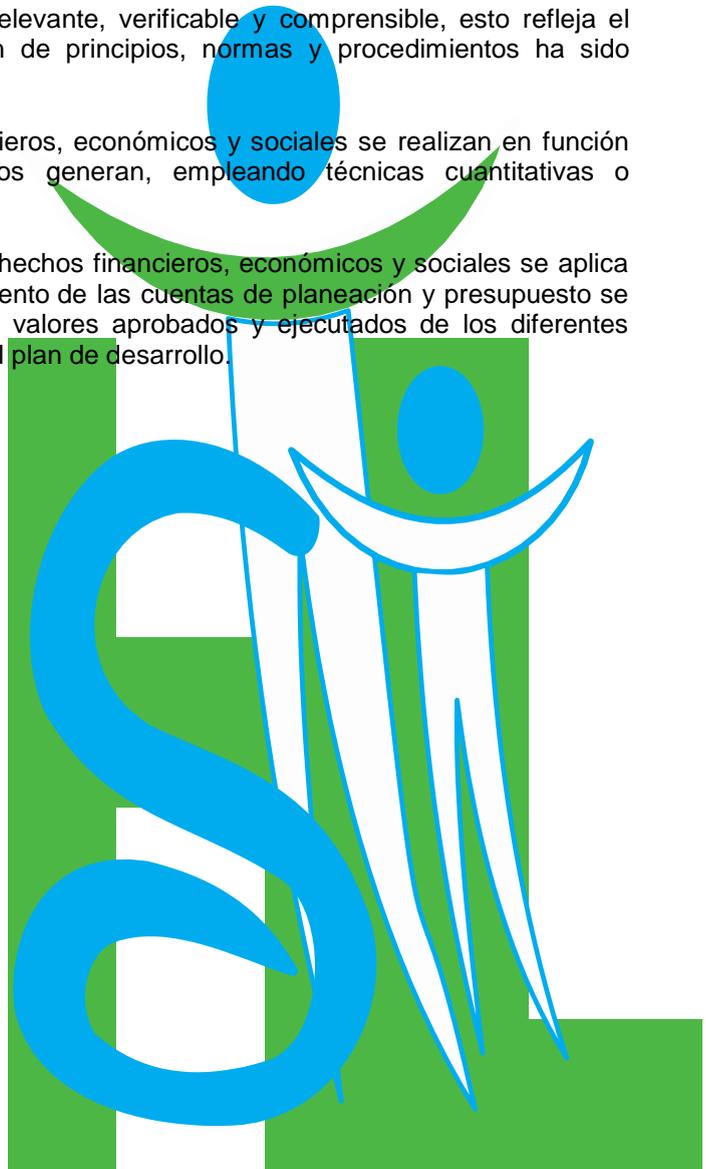
La información Contable y los Estados Financieros del Hospital cumplen las normas y procedimientos generales establecidos por la Contaduría General de la Nación con apoyo del marco conceptual de la Contabilidad Pública, para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros.

Cumple con las condiciones que debe reunir la información contable pública, enunciadas en forma de requisitos; que son fundamentales para conseguir los resultados esperados. Exigen conocimiento de la operación y naturaleza del Hospital, para seleccionar los datos que van a procesarse, se dispone de una información depurada y clara que permite revelar los hechos minimizando el riesgo por interferencia y juicios de valor que están implícitos en el proceso.

La información es objetiva, consistente, relevante, verificable y comprensible, esto refleja el hecho de que el proceso de aplicación de principios, normas y procedimientos ha sido coherente.

Los reconocimientos de los hechos financieros, económicos y sociales se realizan en función de los eventos y transacciones que los generan, empleando técnicas cuantitativas o cualitativas.

Para el reconocimiento Patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica la base de causación y para el reconocimiento de las cuentas de planeación y presupuesto se utiliza la base de Caja y representan los valores aprobados y ejecutados de los diferentes programas, subprogramas y proyectos y del plan de desarrollo.



En salud, nuestro compromiso eres tú



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

I. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 6. RELATIVO A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

CLASE 1. ACTIVOS

GRUPO 11 EFECTIVO

Está representado por todos aquellos valores en dinero, depósitos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro, estas cuentas se concilian mensualmente, tanto los libros de bancos en

Tesorería (boletín caja bancos), como los libros contables, con los extractos bancarios que llegan de las diferentes entidades bancarias. El Efectivo se encuentra compuesto:

- Informa que las conciliaciones bancarias se realizan en forma mensual
- Las cuentas bancarias están libres de embargos. Cuenta que representa la disponibilidad inmediata con que cuenta la ESE.
-

EFECTIVO DICIEMBRE 2018

1.1	EFECTIVO	271316321
1.1.05	CAJA	0
1.1.05.01	Caja Principal	0
1.1.05.02	Caja Menor	0
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	271316321
1.1.10.05	Cuenta Corriente	271316321
1.1.10.06	Cuenta de Ahorro	0

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

GRUPO 13

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la empresa, originados en la prestación de servicios de salud, así como en otras actividades desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Para su reconocimiento deberá cumplirse una de las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien se haya entregado a satisfacción.
- Que exista un derecho sobre el cual se pueda exigir legalmente la transferencia de dinero o su compensación en especie.
- La existencia de un documento de cobro, convenio, fallo judicial u otro documento legalmente constituido que soporte el derecho.

Deudores de difícil cobro: se consideran deudas de difícil cobro las que superan los sesenta y un día (61) días o cuando se envían a cobro jurídico, evento que origina la reclasificación del monto respectivo de cuentas por cobrar corrientes a cuentas de difícil cobro.

Al final de cada período, el Hospital evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Para la protección se establece la determinación del deterioro de las cuentas por cobrar, con cargo a la cuenta de gastos de deterioro para deudores. Cuando se evidencien riesgos para recuperar saldos de deudores, el cálculo de este deterioro corresponde a una evaluación técnica que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor.

Cuando hay derechos cuya recuperación no es posible por la vía ejecutiva, jurisdicción coactiva o vía ordinaria, opera el castigo de cartera para reconocer la extinción de la cuenta por cobrar a favor del Hospital los cuales son autorizados por la Junta Directiva.

El castigo de cartera no libera al Hospital de la responsabilidad de continuar con las gestiones de cobro que sean conducentes. La práctica para el reconocimiento del castigo de cartera es, según corresponda, un cargo a la cuenta de deterioro de la cuenta deudores y un abono a la cuenta por cobrar del cliente o a las cuentas de difícil cobro; el valor de la cuenta por cobrar que se cancele contra el deterioro se registra en cuentas de orden. Ante una eventual recuperación, se disminuye del saldo de la cuenta de orden y se registra un ingreso por recuperación.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

Los Deudores se descomponen a diciembre de 2018 así:

1.3	CUENTAS POR COBRAR	1081876521
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1132264675
1.3.19.01	PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) POR EPS - SIN FACTURAR (12437882
1.3.19.02	PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) POR EPS - CON FACTURAC	318353474
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (POSS) POR EPS - SIN FACTURAR (15664743
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (POSS) POR EPS - CON FACTURAC	402396257
1.3.19.08	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON	6185195
1.3.19.09	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN F	125926468
1.3.19.18	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE S	3705809
1.3.19.19	ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD I	19859027
1.3.19.20	ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD I	61114350
1.3.19.21	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - SIN FACTUR	6908835
1.3.19.22	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTUI	37648272
1.3.19.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	122064363
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-50388154
1.3.86.09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	-50388154



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

GRUPO 15- INVENTARIOS

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios de salud, tales como medicamentos, material médico quirúrgico, material de osteosíntesis, material odontológico, materiales para Imaginología, reactivos y material de laboratorio y otros. Asimismo, comprende las existencias de elementos de consumo, tales como repuestos, elementos de aseo, cafetería, y papelería.

Para el reconocimiento contable, los inventarios mantenidos para la venta se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización y los inventarios de materiales, materias primas y otros suministros mantenidos para el consumo, se medirán al menor entre el costo y el valor de reposición. El valor neto de realización y el valor de reposición se determinarán conforme a lo definido en el nuevo marco normativo para estas bases de medición.

El costo del activo corresponde al costo de adquisición, que incluye las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuentos. El costo de reposición corresponde al valor que debería pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene, o al costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

El sistema de inventario utilizado por el Hospital es el permanente y su método de valoración es promedio ponderado. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de los mismos y se reconocen como gastos del período.

Hacen parte del inventario del Hospital la mercancía adquirida, los inventarios en consignación y el material de osteosíntesis. Los dos últimos inventarios se llevarán a una cuenta de inventario en consignación e inventario de osteosíntesis que cumple con la definición de activos en los cuales el Hospital asume los riesgos y beneficios y que se adquieren para obtener beneficios económicos en el futuro.

El deterioro se reconocerá cuando el valor neto de realización o el costo de reposición sea inferior al costo de los inventarios; tal diferencia corresponderá al deterioro del mismo. El deterioro se causará como un gasto contra la cuenta del deterioro y cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.

Los Inventarios a diciembre 31 del 2018, comprenden lo siguiente:

15 INVENTARIOS

1.5	INVENTARIO	132787328
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	132787328
1.5.14.03	MEDICAMENTOS	13157387
1.5.14.04	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	41308128
1.5.14.05	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	39263305
1.5.14.06	MATERIALES ODONTOLÓGICOS	34398541
1.5.14.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	4659967



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

GRUPO 16

Comprende los bienes tangibles adquiridos, construidos en mantenimiento, que se utilizan para atender las necesidades sociales, mediante la prestación de servicios o para la utilización en la administración o usufructo del Hospital, por lo tanto, no están destinados para la venta.

Están reconocidos contablemente por un avalúo técnico efectuado por una entidad especializada, tomando criterios de ubicación estado, capacidad productiva, situación de mercado y grado de negociabilidad de los bienes.

La valorización se reconoció como resultado del análisis comparativo entre el valor Dado por la lonja y el valor en libros.

1.6	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	924979710
1.6.05	TERRENOS	27750000
1.6.05.01	Urbanos	27750000
1.6.10	SEMOVIENTES	1320000
1.6.10.01	de trabajo	1320000
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	170482758
1.6.35.01	Maquinaria y Equipos	86290704
1.6.35.02	Equipo medico y Cientifico	84192054
1.6.40	EDIFICACIONES	415994370
1.6.40.10	Clinicas y Hospitales	415994370
1.6.45	PLANTA, DUCTOS Y TUNELES	60233580
1.6.45.02	Plantas de Generacion	60233580
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPOS	177950276
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	177950276
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	883925883
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	187650000
1.6.60.03	Equipo de urgencias	98700000
1.6.60.06	Equipo de quirófano y sala de partos	251650000
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnostico	317103671
1.6.60.08	Equipo de Apoyo Terapeutico	19110040
1.6.60.90	Otros equipos medico cientifico	9712172
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	50161952
1.6.65.01	Muebles y enseres	38590941
1.6.65.02	Equipo y maquinas de oficina	11571011
1.6.70	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	267819969
1.6.70.02	Equipo de computacion	267819969
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	227421556
1.6.75.02	Terrestre	227421556
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA	-1358080634
1.6.85.01	Edificaciones	-181212656
1.6.85.02	planta, ductos y túneles	-47894143
1.6.85.04	Maquinarias y equipos	-51750122
1.6.85.05	Equipo medico y cientifico	-604241987
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-34730431
1.6.85.07	Equipo de Comunicación y Computacion	-212191138
1.6.85.08	Equipo de transporte traccion y elevacion	-226060157



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

Por regla general la depreciación se reconoce mediante la distribución racional y sistemática del costo, durante su vida útil estimada, con el fin de asociar la contribución de estos activos a la generación de servicios del Hospital. La depreciación se realiza por el método de línea recta teniendo en cuenta que su vida útil se determina así:

EDIFICACIONES 20 AÑOS

EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO 10 AÑOS

MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA 10 AÑOS

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN 5 AÑOS

EQUIPO DE TRANSPORTE Y TRACCIÓN 5 AÑOS

EQUIPO DE COMEDOR Y COCINA 10 AÑOS

TOTAL, ACTIVOS \$ 2.410.959.880

NOTA 10. PASIVOS

Grupo 24 Cuentas por pagar

Son las obligaciones contraídas por el Hospital con aquellos terceros que le suministran bienes y servicios necesarios para desarrollar el objeto social y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. La cuenta por pagar se reconoce en el pasivo cuando cumple con las siguientes condiciones: Que el bien o servicio se haya recibido a satisfacción y se hayan recibido los riesgos y beneficios del mismo, que sea probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros y que el valor pueda ser determinado en forma confiable.

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo

amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

Impuestos, contribuciones y tasas

Se reconocen como tributos por pagar los derechos a favor de la nación, de los departamentos y de los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas. Los principales tributos en el HGM son los siguientes:

Impuesto sobre las ventas: es responsable del régimen del impuesto a las ventas por la venta de bienes y servicios gravados, diferentes a su objeto principal por la prestación de servicios de salud, el cual se encuentra excluido de dicho impuesto según el artículo 476 del E.T. El impuesto a las ventas que se le factura al Hospital no tiene el carácter de descontable, el cual es tratado como mayor valor del activo, costo o gasto y se reconoce en el momento en que se cause la factura respectiva.

Estampillas prohospital: se retiene el 1% a todas las personas naturales y jurídicas

En salud, nuestro compromiso eres tú



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

que suscriban contratos diferentes a laborales con el Hospital.

Impuesto de renta: El Hospital no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios. Según el artículo 22 de E.T obligada a presentar declaración de ingresos y patrimonio.

Grupo 25, Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo: Corresponde a las obligaciones adquiridas por el Hospital como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios posempleo: Son beneficios derivados de acuerdos del Hospital, con el compromiso de suministrar algún tipo de beneficio al empleado tras su vida laboral. Los pagos definidos como contribuciones por planes de retiro son registrados como un gasto cuando los servicios prestados por los empleados les dan derecho a las contribuciones.

Las obligaciones pensionales a cargo del Hospital comprenden las pensiones, que a su vez incluyen las cuotas partes pensionales. Su cálculo tiene como base jurídica las normas legales vigentes sobre pensiones.

Para determinar el costo por beneficios definidos se utiliza el método de la unidad de crédito proyectada con valuaciones actuariales que se llevan a cabo al final de cada fecha de reporte.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

Beneficios a largo plazo: Estos beneficios son otorgados a empleados, cuyo pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo, donde los empleados han prestado sus servicios. La obligación se reconoce conforme al valor actual de la obligación a la fecha del balance.

Grupo 27 Provisiones

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen

En salud, nuestro compromiso eres tú



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

Contingencias

Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, las cuales pueden resultar en una pérdida para el Hospital, pero que únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales contingencias son estimadas por la Gerencia y sus asesores legales. La estimación de las contingencias de pérdida

necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión. En la estimación de contingencias de pérdida en procesos legales que estén pendientes contra el Hospital, los asesores evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos.

Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material vaya a ocurrir y el monto del pasivo puede ser estimado, entonces es registrada en los estados financieros. Si la evaluación indica que una pérdida material es remota, o no es probable, o es incierto el resultado, o es probable pero no puede ser estimado el monto de la pérdida, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los estados financieros con una estimación del rango probable de pérdida.

2	PASIVO	903718552
2.4	CUENTAS POR PAGAR	539232447
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NAL	170630236
2.4.01.01	Bienes y servicios	170630236
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	9368338
2.4.24.04	SINDICATOS	242955
2.4.24.05	COOPERATIVAS	4007717
2.4.24.07	LIBRANZAS	5117666
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	420000
2.4.36.15	A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	420000
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	358813873
2.4.90.27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	15826395
2.4.90.28	SEGUROS	7539441
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	101284051
2.4.90.54	HONORARIOS	161759288
2.4.90.55	SERVICIOS	72404698
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	132286367
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	130844945
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	64642470
2.5.11.02	CESANTÍAS	40459992
2.5.11.03	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	4855200
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	2764132
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	1353159
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	3749739
2.5.11.09	BONIFICACIONES	1370929
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	823700
2.5.11.22	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	4074242
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	2872882
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	3237500
2.5.11.90	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	641000
2.5.13	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	1441422
2.5.13.01	Indemnizaciones	1441422
2.7	PROVISIONES	232199738
2.7.01	Litigios y demandas	232199738
2.7.01.05	Laborales	232199738

En salud, nuestro compromiso eres tú



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

TOTAL PASIVO: \$ 903.718.552

NOTA 11. PATRIMONIO

Está constituido por el valor neto resultante de la diferencia entre el activo y el pasivo la cual se encuentra representada en los recursos asignados o aportados al ente público, el resultado neto de las operaciones, reservas, superávit por valorización, incluyendo la incorporación de bienes derechos u obligaciones de los entes públicos.

3	PATRIMONIO	953454466
3.2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	953454466
3.2.08	CAPITAL FISCAL	953454466
3.2.08.01	Capital Fiscal	953454466

NOTA 12. INGRESOS

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

OTROS INGRESOS ORDINARIOS

Incluyen el valor de los ingresos que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos. Incluye los ingresos de carácter extraordinario.

4	INGRESOS	2877199265
4.3	VESTA DE SERVICIOS	2302729643
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	2302729643
4.3.12.08	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	562938912
4.3.12.09	URGENCIAS - OBSERVACIÓN	57375987
4.3.12.17	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROC	248217280
4.3.12.18	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	158482919
4.3.12.19	SERVICIOS AMBULATORIOS - SALUD ORAL	545986131
4.3.12.20	SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	69050377
4.3.12.37	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	9182252
4.3.12.46	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	327379289
4.3.12.47	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLOGÍA	49319099
4.3.12.56	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	58634093
4.3.12.62	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALA	88652344
4.3.12.94	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBUL	127510960
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	357463055
4.4.30	SUBVENCIONES	357463055
4.4.30.04	DONACIONES	228000000
4.4.30.05	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GC	129463055
4.8	OTROS INGRESOS	217006567
4.8.08	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	217006567
4.8.08.26	RECUPERACIONES	145687894
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	71318673

En salud, nuestro compromiso eres tú



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

NOTA 13. GASTOS

Cuentas representativas de los recursos utilizados por el ente público, en la adquisición de bienes y servicios necesarios para su operación y funcionamiento.

Los gastos de servicios personales corresponden al valor de la remuneración causada a favor de los servidores públicos, como retribución por la prestación de sus servicios al ente público. Incluye además los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, con destino a los aportes patronales.

5	GASTOS	993786265
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	880482475
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	218917180
5.1.01.01	SUELDOS	194637484
5.1.01.03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	7459791
5.1.01.19	BONIFICACIONES	8437690
5.1.01.23	AUXILIO DE TRANSPORTE	4984081
5.1.01.60	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	3398134
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	39033240
5.1.02.90	OTRAS CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	39033240
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	54820108
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10818400
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	29110546
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	14891162
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	13134453
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	7911353
5.1.04.02	APORTES AL SENA	5223100
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	119937427
5.1.07.01	VACACIONES	9769624
5.1.07.02	CESANTÍAS	12049783
5.1.07.03	INTERESES A LAS CESANTÍAS	2836756
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	14658105
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	36403927
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS	28844524
5.1.07.90	OTRAS PRIMAS	15374708
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	237294347
5.1.08.01	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	92260000
5.1.08.02	HONORARIOS	138234347
5.1.08.03	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	6800000
5.1.11	GENERALES	186449174
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	19426874
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	4438540
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	47706622
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	33834020
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y	14685000
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	35975679
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	5385541
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y	19270636
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	5726262
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	10896546
5.1.20.02	Cuotas de Fiscalización y Auditajes	5216964
5.1.20.17	INTERESES DE MORA	495900
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos Financieros	4792800
5.1.20.26	contribuciones	390882
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	18595020
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	18595020
5.3.47.10	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	18595020
5.8	OTROS GASTOS	94708770
5.8.04	FINANCIEROS	9351323
5.8.04.23	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR COBRAR	9351323
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	85357447
5.8.90.14	MARGEN EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	85357447



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

NOTA 14. COSTOS DE VENTAS

Representan el costo incurrido en la producción y comercialización en la prestación de Servicios, vendidos durante el periodo de enero a diciembre 2018, se contabiliza por Unidad Funcional o conjunto de procesos específicos, los cuales son ejecutados de una secuencia y limite Técnicamente definidos, en donde es posible visualizar, analizar e interpretar el proceso global de la producción del servicio.

6	COSTO DE VENTAS	1329626138
6.3	COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	1329626138
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	1329626138
6.3.10.01	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	224600080
6.3.10.02	URGENCIAS -OBSERVACIÓN	9874999
6.3.10.15	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROC	210054496
6.3.10.17	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE SALUD ORA	108284844
6.3.10.18	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	323768434
6.3.10.25	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	0
6.3.10.36	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	5987682
6.3.10.40	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	108216666
6.3.10.41	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLOGÍA	0
6.3.10.50	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	6043867
6.3.10.56	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALA	149810530
6.3.10.66	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	93534969
6.3.10.67	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD OTROS SERVICIOS	89449571

Para el reconocimiento de los costos y gastos se debe cumplir:

- Que el bien o servicio objeto de costos se haya recibido a satisfacción.
- Que se hayan recibido los riesgos y beneficios del bien o servicio.
- Que el valor del costo pueda ser medido de forma confiable
- Es probable que del pago del bien o servicio recibido se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
- Que el bien o servicio objeto de costo esté relacionado con la prestación de servicios y sea un elemento necesario en dichos servicios.

Cesar A. López
CESAR ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
Contador Público.
T.P: 191637-T